

Tabla 21  
CARTA DEL TURISMO SOSTENIBLE DE LANZAROTE (1995)

1. *El desarrollo turístico deberá ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.*
2. *El turismo tendría que contribuir al desarrollo sostenible, integrándose en el entorno natural, cultural y humano.*
3. *El reconocimiento de las tradiciones de las comunidades locales, y el apoyo a su identidad, cultura e intereses deben ser referentes obligados.*
4. *La contribución activa del turismo al desarrollo sostenible implica la participación de todos los actores implicados en el proceso y a todos los niveles: local, regional, nacional e internacional.*
5. *La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural representa un auténtico reto cultural, tecnológico y profesional.*
6. *La calidad debería ser objetivo prioritario.*
7. *El turismo debe contribuir positivamente al desarrollo económico local.*
8. *Debe, así mismo, mejorar la calidad de vida de la población e incidir en el enriquecimiento sociocultural de cada destino.*
9. *La planificación integrada del turismo debe ser elaborada por gobiernos y autoridades competentes con la participación de ONGs y comunidades locales.*
10. *Es necesario investigar en profundidad sobre la aplicación de instrumentos económicos, jurídicos y fiscales que aseguren el uso sostenible de los recursos en materia turística.*
11. *Las zonas más vulnerables ambiental y culturalmente y las hoy más degradadas recibirán ayuda financiera y técnica especial.*
12. *La promoción de formas alternativas de turismo y el fomento de la diversificación de los productos turísticos son garantía de estabilidad a medio y largo plazo.*
13. *Todos los sectores implicados deberán impulsar la creación de redes abiertas de investigación y difusión de conocimientos útiles en materia de turismo sostenible.*
14. *Una política turística de carácter sostenible requiere sistemas de gestión, estudios de viabilidad que permitan la transformación del sector, proyectos de demostración y otros de cooperación internacional.*
15. *La industria turística, en colaboración con los organismos y ONGs, deberá diseñar marcos específicos de acciones positivas y preventivas.*
16. *Atención especial se prestará al transporte, el uso de energías y recursos no renovables, el reciclaje y la minimización de residuos en las instalaciones turísticas.*
17. *Es fundamental que se adopten y pongan en práctica códigos de conducta.*
18. *Deberán ponerse en práctica medidas para informar sobre los contenidos y los objetivos de la Conferencia de Lanzarote.*

Fuente: Conferencia Mundial de Turismo Sostenible de Lanzarote, 1995.